



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ACTA N°06.-

SESION ORDINARIA COSOCI N°06/2024

En Osorno, a 04 de Septiembre de 2024, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.15 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°06 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vicepresidenta, señora Ruth Barría Canío, y los Consejeros y Consejeras electos, para analizar la siguiente tabla:

- 1°) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 del COSOCI, de fecha 07 de AGOSTO de 2024
- 2°) E-MAIL DEL 23.08.2024. SECRETARÍA ACTAS. MAT.: Exposición sobre “Rol del COSOCI en el Contexto Municipal”, a cargo del señor Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.
- 3°) ASUNTOS VARIOS.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vicepresidenta, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Consejeros Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

JUANA VELASQUEZ URREA	ROSANA CASAS PEÑA
CAMILA ABURTO LICÁN	TATIANA BARRÍA JELDRES
ANA VARGAS PAILLAHUEQUE	MARIA HERNÁNDEZ CHACÓN

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Buenas tardes, Consejeras y Consejeros del Cosoci, bienvenidos a esta Sesión. Tenemos un tema que vamos a presentar en Puntos de Tabla, y esperamos que en los Puntos Varios sean también cosas que podamos resolver. Damos la bienvenida también a nuestros Directores de cada Departamento Municipal, agradecemos su tiempo, sabemos que es fuera del horario normal de trabajo, pero, nosotros, como comunidad y como dirigentes sociales valoramos que ustedes estén aquí, en este momento, así es que bienvenidos.

1°) La señora Vicepresidenta pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05, de fecha 07 de Agosto de 2024.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Consejeras y Consejeros, en votación.”

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del Cosoci la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°05, de fecha 07 de Agosto de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de las señoras Consejeras y señores Consejeros asistentes: señora Vicepresidenta, y 32 Consejeros y Consejeras (Titulares y Suplentes).

ACUERDO N°05.-

2°) La señora Vicepresidenta pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 23.08.2024. SECRETARÍA ACTAS. MAT.: Exposición sobre “Rol del COSOCI en el Contexto Municipal”, a cargo del señor Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Cosoci.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Buenas tardes a todas las Consejeras y Consejeros. Me toca exponer sobre el rol del COSOCI en el contexto municipal:

ROL DEL COSOCI EN EL CONTEXTO MUNICIPAL

Como ustedes saben, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que en cada Municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; éste será elegido por las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcional, y, por las Organizaciones de Interés Público de la comuna. Asimismo, en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse aquellos representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales o de otra actividad relevante para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

- En ningún caso la cantidad de Consejeros Titulares podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los Concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

Por eso, acá, como en Osorno son, actualmente, 8 Concejales, los Consejeros Titulares son 24 y 24 los Suplentes, de manera que la cantidad no es que sea al azar, sino es porque la ley así lo establece.

- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI, se reunirá, a lo menos, cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde.
- Los Consejeros durarán cuatro años en sus funciones. En ausencia del Alcalde, el Consejo será presidido por el Vicepresidente o Vicepresidenta que elija el propio Consejo de entre sus miembros. El Secretario Municipal desempeñará la función de Ministro de Fe de dicho Organismo.
- Las sesiones del Consejo serán públicas, debiendo consignarse en actas los asuntos abordados en sus reuniones y los acuerdos adoptados en las mismas. El Secretario Municipal mantendrá en archivo tales actas, así como los originales de la Ordenanza de Participación Ciudadana y del Reglamento del Consejo, documentos que serán de carácter público.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

- Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Es el caso de este Municipio, que ha puesto a disposición un equipo administrativo, que se encarga, permanentemente, de apoyar el funcionamiento de este Órgano.

- El Alcalde deberá informar al Consejo acerca de los Presupuestos de Inversión, del Plan Comunal de Desarrollo y sobre las modificaciones al Plan Regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.
- Con todo, en el mes de mayo de cada año, el Consejo deberá pronunciarse respecto de la Cuenta Pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación de esta Ley.
- Asimismo, los Consejeros deberán informar a sus respectivas Organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la Propuesta de Presupuesto y del Plan Comunal de Desarrollo, incluyendo el Plan de Inversiones y las modificaciones al Plan Regulador, como también, sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo.

Acá, el Alcalde, permanentemente, está presentando materias que, en estricto rigor, no están en la Ley, pero, que, por decisión de la autoridad comunal, así se hace. Y la idea es que también la retroalimentación venga al revés, o sea, que ustedes en sus Organizaciones también escuchen los planteamientos de los vecinos, de los socios y también las puedan traer aquí a este Cuerpo Colegiado. Ahora, ustedes también ya están en conocimiento de que existe un Reglamento que se ha elaborado sobre la base de un tipo de Reglamento que propuso la Subdere, donde regulamos todo lo relativo a la integración, a la organización y a las competencias, a la manera cómo funciona este Consejo. Ahora, este Reglamento ¿puede ser modificado?, sí, claro, puede ser modificado, pero quienes tienen la iniciativa para modificarlo son los Concejales, por los dos tercios de los miembros del Concejo, pero, eso sí, previo informe que le pedirían a ustedes, a este Consejo, en caso de que se quiera modificar algo.

**REGLAMENTO N°318 DE 17-08-2021, SOBRE INTEGRACIÓN,
ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL COSOCI DE
OSORNO.**

ARTÍCULO 1°.- El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Osorno, en adelante también la Municipalidad, es un órgano pluripersonal dotado de las atribuciones legales para actuar en el marco de sus competencias, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

ARTÍCULO 2°.- La integración, organización, competencias y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Osorno, en adelante también el Consejo, se regirá por las normas contenidas en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y por el presente Reglamento.

DE LAS COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

ARTÍCULO 27°.- Al Consejo le corresponderá:

a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:

I. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

II. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y,

III. Las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo;

b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los Presupuestos de Inversión, Plan Comunal de Desarrollo y Modificaciones al Plan Regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;

También se estila, a pesar de que, hay que reconocer que, en el último tiempo no ha sucedido tanto, es que este Consejo tiene que dar su opinión acerca de los nombres de las calles, de las plazas.

c) Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;

d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Ustedes tienen una atribución ahí de consultar al Alcalde sobre alguna materia que le corresponda pronunciarse al Consejo. Ustedes pueden consultar sobre qué es lo que está pasando, qué es lo que sucedió o cómo se va a afrontar o llevar a cabo una determinada materia, en la que el Consejo debe pronunciarse. O sea, en otras palabras, la Ley no lo dice directamente, pero, ustedes pueden emitir su parecer, su opinión.

e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;

f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

- g) Requerir al alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal, el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del Plan Comunal de Desarrollo, a la modificación del Plan Regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la esfera de competencia municipal, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 100 a 104 de la Ley N°18.695. Cumplidas las exigencias y mayorías legales establecidas al efecto, el alcalde deberá llamar a ese plebiscito comunal;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las Resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente(a); pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un(a) Vicepresidente(a) Accidental, y,
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y/o el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Esto último, a lo mejor, les va a sonar un poco repetido, algo ya lo dije más arriba, pero me interesa hacer hincapié: no faltan, a veces, las autoridades o funcionarios, que no conocen muy bien el funcionamiento del COSOCI y tienden a cuestionar que este Órgano pueda adoptar acuerdos, por eso es que me interesa que esto les quede muy claro a ustedes, y a todos los que están escuchando:

SESIONES PÚBLICAS, ACTAS Y ACUERDOS

Las Sesiones del Consejo serán públicas, debiendo consignarse en actas los asuntos abordados en sus reuniones y los acuerdos adoptados en las mismas. El Secretario Municipal mantendrá en archivo tales actas, así como los originales de la Ordenanza de Participación Ciudadana y del Reglamento del Consejo, documentos que serán de carácter público. (ARTÍCULO 94°, INCISO 7°, LEY 18.695)

- 1.- SESIONES SON PÚBLICAS.
- 2.- SE LEVANTAN ACTAS TAMBIÉN PÚBLICAS
- 3.- ES UN ÓRGANO COLEGIADO Y SE ADOPTAN **ACUERDOS** (CONC. ART. 3°, INCISO 7°, LEY 19.880): “**Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente**”.
- 4.- ACTAS SE MANTIENEN EN ARCHIVOS BAJO CUSTODIA SEC. MUN.

Es decir, el COSOCI se reúne en Sesiones Públicas, levanta Actas y adopta Acuerdos, y a algunos que les extraña, me han preguntado: «¿igual que el Concejo Municipal?, sí, igual que el Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

¿Pero cómo y por qué van a adoptar acuerdos?»; algunos han cuestionado y dicen «no, pero, si los acuerdos parece que son solo del Concejo», entonces por eso es que me interesa que les quede claro que las Sesiones del COSOCI son públicas, se consignan en Actas y adoptan acuerdos. El Secretario Municipal mantiene en archivo las Actas, los Acuerdos, etc., eso es importante que quede muy claro. Ahora, ¿de dónde sale la fundamentación legal?, sale de dos Cuerpos legales, uno, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en el Artículo 94, inciso séptimo dice, claramente, «que este Órgano adopta Acuerdos», aunque sea una opinión, una consulta, pero, es técnicamente un acuerdo. Y lo otro es porque la Ley 1.980, que es la Ley de base de los procedimientos administrativos, en su Artículo 3°, inciso 7°, dice que todo Órgano que es colegiado emana su voluntad, se pronuncia a través de acuerdos. Ya dice ahí que las decisiones de los Órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos, y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Por eso es que cada vez que acá se adoptan acuerdos, se hacen certificados y esos certificados se hacen llegar donde corresponda, para que se cumpla el acuerdo de este Órgano pluripersonal. Eso es lo que me interesaba hacerles hincapié, después de bastante tiempo que ustedes llevan funcionando, para reiterarles esta materia, y no sé si hay alguna consulta o alguna materia que sea necesario aclarar. Eso es Consejeras y Consejeros.”

CONSEJERA LUCINDA HERNÁNDEZ: “Buenas tardes. Tengo dos consultas: la primera consulta se refiere a los Acuerdos, me llama la atención porque tenía entendido que no eran vinculantes, es como que ahora me cambió el switch, un poco, porque los Acuerdos deberían, entendí, cumplirse en las instancias que corresponden. La otra consulta, es que no se dijo ahí, pero, tengo la duda, sobre los reemplazos de los Consejeros, en el caso de que terminen sus periodos como Dirigentes de las Organizaciones o que renuncien, de qué manera se reemplaza o continúa hasta que termine el periodo, en este caso, en el año 2027.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “En el mismo orden de las consultas realizadas, lo que acabo de explicar es que: este Consejo, como Órgano pluripersonal, emite su voluntad y su parecer a través de Acuerdos. Eso es un tema. Lo que usted pregunta es un tema totalmente distinto, es si esos Acuerdos son vinculantes o no son vinculantes, y la respuesta es que, en principio, no son vinculantes, pero, va a depender de la materia. Ahora, le puedo señalar a usted que, mi experiencia, porque llevo como Ministro de Fe de este Cuerpo Colegiado, es que en la práctica terminan siendo vinculantes, porque salvo que lo que adopte este Consejo sea un acuerdo ilegal, no se va a poder materializar, pero, en la medida que el Acuerdo esté dentro de la esfera de las atribuciones de la Municipalidad, en la práctica se han terminado materializando y en los hechos han sido vinculantes. Pero, jurídicamente, usted tiene razón, en principio los Acuerdos no son vinculantes, no son obligatorios, pero, no por eso dejan de tener la naturaleza de un Acuerdo, siguen siendo de Acuerdo. El Acuerdo puede ser vinculante o no vinculante, en teoría. En principio, el Acuerdo no es vinculante, pero en la práctica y en los hechos normalmente lo es, y ustedes lo han ido viendo y lo van a seguir viendo. Lo segundo, es que cuando un Consejero o Consejera, que fue elegido para integrar el COSOCI, deja de pertenecer o cesa en el cargo de Presidente o algún cargo de Directorio de la Organización que aquí representa, el Consejero sigue siendo Consejero, porque al que se elige es a la persona, no a la institución. Si



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

bien se postula y es elegido como representante de la institución, el Consejero no deja de ser tal. De manera que, no porque se eligió un nuevo Presidente en la Junta de Vecinos, va a venir a integrar el COSOCI el nuevo Presidente, y va a cesar el que fue Presidente, cuando se eligió como Consejero del COSOCI. Por eso es que hay dictámenes claros de la Contraloría, que, lo que prevalece es la persona natural que representó al Órgano, y si por alguna razón dejó de ser socio o incluso dejó de ser Presidente de la Organización, no le afecta su calidad de Consejero o Consejera en el COSOCI, y continúa hasta que se extingue el mandato del Órgano colegiado.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Clarito. ¿Alguien más quiere hacer alguna consulta, referente al tema que acabamos de escuchar? Parece que quedó bien claro, ya lo habíamos visto, pero, es bueno recordar nuestra labor y nuestra responsabilidad. Creo que es una instancia donde podemos también trabajar en lo que representamos y creo que esa es la labor de estar aquí en esta mesa. Muchas gracias, don Yamil, por esta exposición.”

3) La señora Vicepresidenta pasa al punto 3° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Buenas tardes. Mi consulta es que en este último tiempo no tiene Guardias de Seguridad la Pinacoteca y el Fuerte Reina Luisa, qué va a pasar con eso, ahora que vienen las Fiestas Patrias, que va a ser una semana más o menos de actividades y todos sabemos que en esos recintos hay cosas muy importantes, de muchos años. El Fuerte Reina Luisa está a la orilla del río Rahue, la Pinacoteca está a orillas de la línea férrea, hay vidrios, peligros, claro, a lo mejor me van a contestar que hay cámaras de televigilancia, pero, no es lo mismo cuando hay Guardias de turno. Esa es mi consulta, porque es preocupante qué es lo que va a pasar en esos días, con tantos días de feriado.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “¿Tenemos a algún Director que pueda dar una respuesta a la señora Eliana, por favor? Nuestro Administrador Municipal, que en estos momentos está como Alcalde Subrogante.

Contesta la consulta, el señor Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VILLANUEVA: “Me comprometo a entregar la respuesta, señora Eliana, incluso, la podemos entregar, como bien ya explicaba el Secretario Municipal, lo podemos entregar a todos los Consejeros, en el seno del Consejo, pero, también a la señora Eliana, en el sentido del detalle de la consulta específica, porque, efectivamente, tenemos un servicio que contempla una mixtura en cuanto a los Guardias, a presencia de Guardias, porque además existen cámaras y otros sistemas que se han ido incorporando para este Servicio de Guardias, no necesariamente en la presencia física de un Guardia, debido, principalmente, al alto número de dependencias municipales que tenemos, y ahí existió toda una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

planificación que se llevó a cabo a través de una Licitación, con respecto a cuáles y en qué lugares y horarios se iban a mantener Guardias. No tengo la información, en este momento, como para ser más preciso, con respecto a ambas situaciones que manifiesta la señora Eliana. Por lo tanto, el compromiso de poder entregarlo como corresponde, por escrito, y con el detalle que corresponde.”

2.- CONSEJERO JUAN REYES: “Buenas tardes. Solamente quería mencionar y agradecer al Alcalde, al Consejo, la posibilidad de que vamos a tener un Hospital en Rahue. Yo nací en Rahue, he estado viviendo toda mi vida en Rahue, es un anhelo que necesitamos, y fuera de eso la cantidad de población que tiene Rahue, para que tengamos un Hospital de primer nivel. Eso se ratificó el otro día, en una reunión, que la vi por televisión, donde habían, inclusive, Senadores, Diputados y gente de Salud. Eso se agradece. También, estuve presente en la entrega de la remodelación del CESFAM “Dr. Pedro Jauregui”, que está al lado de mi casa, en Rahue Bajo, el que va a cubrir cierta cantidad de población, en cuanto a su atención. Lo mejor que se pudo hacer ahí, y que represento, generalmente, lo hago en la Discapacidad, no es cierto, en la colocación de un ascensor. Así es que espero que esto quede en Acta, que se informe al señor Alcalde, la gratitud que tenemos nosotros, los Rahuinos, vamos a tener paciencia para esperar este famoso Hospital, con el que se va a solucionar el problema de salud de todo ese sector; no olvidemos que Rahue tiene un 48%, del 100%, de la población de Osorno. Somos muy importantes en ese aspecto.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muchas gracias don Juan. Creo que es un avance muy grande para nuestra comuna. Ya Osorno es muy grande, y el tener esa posibilidad de construir un hospital en Rahue va a ser un beneficio realmente enorme, y va a descongestionar, que es lo principal, porque ya el Hospital Base quedó chico. Así es que, realmente, para los Rahuinos, incluso, para la comuna, es un tremendo logro que se está haciendo desde aquí.”

3.- CONSEJERO JOSÉ FERRADA: “Soy Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno. Esta consulta está relacionada con el Puente que une Ovejería con Rahue, para saber si se tiene, a través de la Dirección de Tránsito, algún estudio de Mejoramiento, porque hay un embotellamiento terrible que no se puede soportar, por lo tanto, como dirigentes sociales del sector, solicitamos, si es factible, la instalación de un semáforo, y crear vías de escape, vale decir, el que viene de Ovejería hacia el centro, lo más bien podría tener una vía libre, solamente ampliando un poquito más. Entonces, si hay alguna posibilidad de mejorar esa situación, porque es caótico.”

4.- CONSEJERO JOSÉ FERRADA: “El otro tema, que también me lo han hecho llegar algunos conductores, en conversaciones que hemos tenido, que así como están las vías exclusivas, que existen en las mañanas, cuál es la posibilidad de hacer un estudio para la calle Portales, porque hay una vía que se está perdiendo con estacionamientos, en consecuencia, si se dejara un solo sentido de tránsito, para que pase la locomoción, sobre todo la que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

va a Rahue por una vía y por la otra, la que va a Ovejería, y al sector de Rahue, por el puente San Pablo, creo que se mejoraría, muchas gracias”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Respecto del semáforo, efectivamente, estamos viendo una parte con Secplan de tal manera de poder ampliar una vía, la que viene desde Ovejería hacia el puente San Pablo y también con la UCD estamos viendo la posibilidad de generar esa segunda pista que dice el señor Ferrada, de las personas que vienen desde Ovejería y quieren doblar hacia el puente, hacia el sentido del Rahue, por lo tanto, eso lo estamos analizando, le voy a hacer llegar un informe técnico al respecto, cuando ya tengamos resuelto el tema. Respecto a Portales, tenemos hartas ideas, una de las cuales está inserta en el PIIMEP, que es dejar las cuatro pistas, hacia Ovejería y Rahue, esa es una de las ideas, la otra es dejar tres pistas y también se ha pensado en quitar parte del bandejón de tal manera de generar otra pista hacia Ovejería, dos de esas ideas se están enviando a SECTRA para su modelación y ver si es factible implementarla. Y como le decía, la otra es una idea que está en el PIIMEP y que tiene su orden. El PIIMEP no es que podamos hacer la idea que nosotros queramos desarrollar, sino que existe un orden, por ejemplo, hoy día estamos desarrollando el semáforo de calle Santiago Rosas con Diego Almagro, que es el primero que está en el PIIMEP como prioridad, posterior a ese viene el tema de portal, así que quizás el próximo año igual lo podemos abordar”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Para complementar el tema, un poco más de mediano plazo está aprobado con fecha 20 de agosto y la semana pasada ya comenzó un estudio que contrató el SERVIU, que se llama Conexión Vial Sector Rahue Bajo-Ovejería, que es un estudio de prefactibilidad, para mejorar la conexión de tránsito entre calle Concepción, Puente San Pablo y calle Inés de Suárez con la conexión con Manuel Rodríguez, un eje que hoy día necesita una solución vial urgente. El estudio de prefactibilidad, significa que se contrató a una empresa que está en la primera etapa del estudio recopilando antecedentes y va a generar tres alternativas de solución vial de ese tramo, las cuales se van a modelar y se va a escoger la que es más rentable, según las metodologías que se usan en transporte, que son ahorros de tiempos de viajes y ahorros de combustibles. Entonces, la que de mayor rentabilidad va a pasar después a etapas de diseño y posteriormente a etapa de ejecución, por eso hablo de mediano plazo y el Director de Tránsito se refirió a acciones que estamos trabajando para implementar ahora pronto, pero también hay soluciones de mediano plazo como las que les señalo. Esa solución vial va a permitir ampliar la capacidad del puente San Pablo y hacer un mejoramiento de este puente, quizás un ensanche en calle Concepción o también la apertura de un Par Vial de Concepción con alguna otra calle para no tener que encarecer el proyecto producto de expropiaciones, se puede trabajar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

alguna idea de un Par Vial. El PIIMEP es el Plan de Inversión en Movilidad y Espacio Público, ese Plan consiste en lo siguiente, la Ley General de Urbanismo y Construcción, cuando alguien construye con densificación, tiene que sacar un permiso en la Municipalidad, ese permiso tiene un impuesto nuevo y ese impuesto se recauda y va a una cuenta que la Municipalidad mantiene, donde todos esos fondos se destinan a proyectos que generen mejoramiento en la movilidad y espacio público en Osorno. Los proyectos de ese Plan se construyeron con talleres de participación ciudadana, se aprobaron en el Concejo y se publicaron en el Diario Oficial. Esa lista de proyectos hoy día nosotros estamos avanzando con algunos de ellos, algunos que son semaforizaciones y como señalaba el Director de Tránsito, también tenemos en ese listado de proyectos, el Mejoramiento del Tránsito, respecto a lo que señalaba el Consejero, sobre la calle Portales”

CONSEJERO DON JOSÉ ROLANDO FERRADA CAMPO: “Muchísimas gracias, señor Vilches y señor Donoso, realmente muy satisfactoria su respuesta y vamos informar y comentar a quienes nos han estado consultado en la organización”.

VICE PRESIDENTA RUTH BARRIA: “Creo que para nosotros como Consejeros que nuestros Directores de la municipalidad estén aquí, es grato, porque nos vamos con respuesta a nuestras inquietudes, nuestras preguntas, y eso, una vez más, creo que, como mesa, estamos muy contentos de que ustedes hayan estado llanos a estar con nosotros. Así que eso significa que avanzamos”.

5.- CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Buenas tardes, Jovina Villegas, Presidenta de la Junta de Vecinos N°3, Por La Razón o la Fuerza de Rahue, cerca del puente de San Pablo. Muchos reclamos he tenido de mis vecinos porque leyeron una información que, probablemente, saquen a los que viven en las inmediaciones del puente. Bueno, tengo dos consultas. Primero agradecer en lo personal, no lo hago en nombre de todas las personas que fuimos beneficiados por el Fondevé, porque ya lo hizo una dirigente ayer, pero a mí, como Cosoci, estoy muy agradecida de haber podido ganar este Fondo que es muy necesario para mi Junta de Vecinos, ya que nos habían robado todo y voy a poder reponer un 30% a 40% de lo que nos llevaron. Pero, tengo una pregunta, una inquietud respecto a las Organizaciones, porque me gusta solidarizar con mis pares, en este caso los dirigentes, que están descontentos, porque no salieron favorecidos, entonces, como consuelo, les digo, “pero es que a lo mejor faltó un documento, faltó algo”, entonces, consultar si a los dirigentes, a las Organizaciones que no han sido favorecidas, les envían una carta, un correo electrónico, explicándoles que les faltó, por qué no salió favorecido, porque esto no es un sorteo, es un Concurso, entonces, siempre hay una Comisión que revisa los proyectos y todo y algunos dicen, pero si el proyecto me lo revisaron y estaba completo. Hay muchos dirigentes que están dolidos y pensando mal. Entonces, me gustaría que me aclaren eso, una forma de que todos sepan, ojalá por escrito o por correo, cuál es la razón de que su proyecto no salió favorecido. Se supone que hay un Fondo, una cantidad y son muchas las Organizaciones que postulan. Entonces, esa es mi duda, para solidarizar y aclarar dudas de los dirigentes que se sienten perjudicados o dolidos porque no salieron llamados”.

Si integra a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SEÑOR VILLANUEVA: "No está presente don Raúl Sporman, porque, anda también trabajando en terreno, en reuniones. En base a lo que usted dice, efectivamente, eso es así. En la Municipalidad hoy día existe un gran número de Fondos Concursables, en distintas materias, y ustedes bien lo conocen. Para cada uno de estos Fondos existe una comisión que hace el análisis de todos y cada uno de los proyectos, y por tanto, en ese análisis, va a figurar siempre el hecho del por qué eventualmente una Organización quedó fuera, por falta de algún requisito o algún documento, o en otros casos también es de acuerdo a la cantidad de recursos que están disponibles, porque muchas veces pasa que evidentemente la demanda supera la cantidad de recursos que nosotros tenemos disponibles para poder adjudicar. Por tanto, ahí lo que tiene que trabajar esa comisión que realiza el informe para proponer al Concejo Municipal y hacer la asignación de esos recursos, dependiendo del reglamento de cada uno de estos fondos, es poder identificar cuáles son las razones por las cuales quedaron fuera. Nosotros vamos a solicitar a la Dideco específicamente por el fondo que ayer se entregó, que pueda entregar esa información con respecto a las organizaciones que quedaron no favorecidas. Evidentemente que existe un gran número de fondos y que ustedes también conocen y saben que no necesariamente son solamente los fondos concursables que tiene el municipio, también existen los fondos comunidad de parte del Gobierno Regional, en donde nuestro Alcalde también ha dispuesto a los profesionales de la Dideco, que puedan colaborar en elaborar esos proyectos, para poder obtener recursos, en este caso Regionales. Ya bien lo saben, el año pasado fuimos la comuna con mayor número de proyectos asignados a nivel Regional, y adicionalmente, también existen los proyectos de aporte que muchos de ustedes también los conocen, y martes a martes en los Concejos Municipales se ve un gran número de aportes que el municipio a través del Concejo Municipal otorga a las instituciones. Por tanto, existen distintas formas de poder canalizar esos proyectos. En definitiva, la respuesta que usted puede llevar a esas Organizaciones, es decir, de que, efectivamente, podemos obtener la información del por qué no fue favorecido, puede ser cualquiera de los aspectos que mencioné, pero, que no se desanimen porque, efectivamente, también existen otros Fondos que pueden participar y concursar para poder sacar adelante la iniciativa".

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: "Creo que somos hartas las instituciones y hay muchos fondos, como dice nuestro Administrador".

6.- CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: "Es una preocupación de mucho tiempo que tengo respecto al Teatro Municipal, porque casi todos los días hay movimiento, hay titulaciones, mi consulta es respecto a los servicios higiénicos del Teatro, porque esto nos afecta a todos, un baño de mujeres es poco, cuando hay algo grande en el Aula, y lo segundo, son muy estrechos, días atrás me tocó ayudar a una señora adulta mayor, con bastones que no podía entrar al baño que está funcionando, porque el otro está cerrado, pero no es de ahora, varios meses. Entonces quisiera ver la posibilidad de reparar eso, por el bien de los discapacitados, sobre todo".

Se integra a la mesa del Cosoci el señor Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) de Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SEÑOR VILLANUEVA: "Hoy día el Teatro municipal es también una forma de poder entregar información a los dirigentes, se tomó la decisión por parte de nuestro Alcalde, ya hace un tiempo atrás, ya han pasado casi dos años de eso, de entregar la administración del Teatro Municipal al Centro Cultural, a la Corporación Cultural de Osorno. La Corporación Cultural hoy día tiene la administración del Teatro Municipal, no así el Centro de Atención al Vecino o el Auditorio que tenemos la administración nosotros directamente como municipio. Eso con la finalidad de poder, obviamente, aumentar la cartera Cultural, de tener un espacio adicional a disposición de la Cultura y es por eso, como bien dice la vecina que se mantiene con actividad en forma permanente. Se habilitó un acceso separado e individual al del edificio, distinto al del edificio, que es por el pasaje lateral, y los baños se les hacen reparaciones en forma constante y permanente. Lamentablemente el alto uso que tiene esa infraestructura provoca el hecho de que tenemos que estar permanentemente realizando esas mantenciones. Pero vamos a tomar nota con nuestra Dirección de Operaciones para poder ver en qué más podemos habilitar esos baños de mejor forma".

VICE PRESIDENTA RUTH BARRIA: "A lo que dice usted, si uno ve algo así como lo que presentó la Consejera, tendría que mandar la información o solicitud a la Corporación".

SEÑOR VILLANUEVA: "Para poder solicitar el Teatro, sí, directamente".

VICE PRESIDENTA RUTH BARRIA: No, me refiero a lo que expresa ella".

SEÑOR VILLANUEVA: " Sí, claro, directamente con nosotros, con la Corporación, en realidad, basta con que nos informen a través de la DIDECO o cualquier funcionario, pero insisto, esa mantención se hace en forma permanente. Lamentablemente, esos baños son baños de alto flujo y lamentablemente también duran poco a veces las reparaciones".

VICE PRESIDENTA RUTH BARRIA: "Sí, y como decía uno de los consejeros aquí, son antiguos. Y lo otro también que nosotros, uno que trabaja en el Hospital Bases de Osorno, uno lo ve, nosotros también como usuarios, tenemos que cuidar, es como el baño que me presta el Teatro, es como que voy al baño de mi casa. Entonces, en el baño de mi casa no voy a hacer lo que a veces hago afuera, eso también nosotros, como dirigentes, tenemos que enseñar y educar a nuestra gente a la que representamos. Porque a veces pedimos, exigimos, pero también nosotros, como dicen los niños, nos portamos mal, esos baños, como dice la señora Jovina, si son angostos, son antiguos también. Así es que creo que en algún proyecto por ahí puede salir un bañito mejor para nuestro Teatro, porque los baños que están en el Edificio de Atención al Vecino son diferentes. Así es que, son tareas que van quedando también".

SEÑOR VILLANUEVA: "Y fueron recientemente reparados".

7.- CONSEJERA MARIA CORTES-MONROY: "Unión Comunal Animalista. Con respecto al primer punto de la señora Jovina, sobre las postulaciones a los Fondos, recuerdo que el año pasado, cuando recién asumimos, se tocó el tema de los resultados de los Fondos y habíamos quedado de acuerdo que en las Bases de este año iba a quedar incluido un periodo de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

admisibilidad de los proyectos, donde se le informara a las Organizaciones si habían presentado su proyecto con todo lo que se debía y como existen los otros Fondos donde uno postula. Entonces, en ese periodo uno puede presentar un papelito que faltó o un papel que está fuera de plazo o alguna cosa, entonces había quedado en acta, creo, no me acuerdo el año pasado en qué mes fue, para que Dideco lo incorporara en las Bases de este año, incluso, don Raúl Sporman contestó que se iba a hacer para estas postulaciones, que iba a quedar acotado. Entonces, sería bueno que, para el próximo año, se pueda ver, si se puede determinar ese periodo de admisibilidad, porque de verdad que es súper importante, porque todas las Organizaciones necesitamos algún recurso y a veces es un detalle por lo que uno puede quedar fuera. Gracias”.

SEÑOR VILLANUEVA: "Solo decir que estamos haciendo conjeturas y por qué, porque, definitivamente, podemos entender que algunas de las Organizaciones que no obtuvieron recursos es por la falta de recursos adicionales, no necesariamente porque hayan quedado fuera por la falta de algún documento. Esa información es pública, esa información existe y va a haber un detalle en cada uno de los fondos de decir cuáles fueron las organizaciones favorecidas, cuáles fueron rechazadas y eventualmente cuáles quedaron fuera por falta de recursos o que no tuvimos la cobertura necesaria de acuerdo al monto disponible. Por tanto, pediría que mejor revisemos el detalle de la consulta que se realizó con respecto al fondo que se entregó ayer y poder tener certeza de cuál es la situación de cada una de las organizaciones que mencionaba la señora Jovina”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Sí, creo que a lo que dice el Administrador sería bueno que le entreguen la información a las instituciones que quedaron afuera. Entonces, también ellos quedan tranquilos y se evitan los comentarios, se evita todo, porque nos ha pasado, a nosotros el Hospital nos pasó hace años atrás, quedamos fuera y no hay nada que hacer, hay que seguir trabajando como dirigente, no queda otra”.

8.- CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Represento al Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno, en relación a la consulta que hizo la colega Consejera, que acaba de intervenir en reuniones anteriores y que ahora salió a colación, que tiene que ver con la respuesta que dio el Encargado de Secplan don Claudio Donoso, y que me gustaría profundizar un poco más. Son tres temas:

Ese Fondo municipal específico que se genera por el aporte al espacio público, que fue la consulta que se hizo a la Directora de Obras, en la reunión anterior, de lo importante y relevante que son los montos para los pequeños emprendedores, porque cuando hay que pagar eso, a través de los permisos de edificación, las recepciones finales, en definitiva, la gente se ha sorprendido respecto a la magnitud, porque es más caro que los permisos de edificación. Si uno tiene una densidad grande en un proyecto determinado, el aporte del espacio público es mucho más oneroso que el permiso de edificación y que los profesionales que intervienen en los proyectos. Entonces, es interesante, porque ahora se está viendo reflejado a dónde deriva esos recursos de esta nueva Ley, que es la Ley de aporte del espacio público.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Lo señaló don Claudio que ahora se derivan a proyectos en relación a la pregunta que se hizo acá, que tienen que ver con problemas viales, de movilidad en la ciudad, son todos particularmente del espacio público. A mí me gustaría saber si esa nómina de priorización que se refería don Claudio, puede hacerse llegar al Consejo, porque es interesante ver cuáles son esos proyectos, en que parte de la ciudad y si tienen algún nivel de relación territorial, con los fondos que se generan en particular con los proyectos, no sé, por qué debe haber una estadística, se supone que en el centro de la ciudad, el área urbana, se generan por densificación proyectos que aportan más a ese fondo, por la cuantía, por la carga de ocupación por la densificación y van a ser proyectos grandes y son proyectos altos, no es poco dinero. Entonces, eso me gustaría que lo precisara más don Claudio, porque creo que hacer llegar a las comunidades cómo estos fondos benefician, mejoran, dan posibilidad a algunos proyectos, así como al interés particular de las organizaciones que llegan a la organización. También este fondo llega a lo público, al entorno de las poblaciones y de las organizaciones sociales. Ahora esta Ley es reciente, no sé, parece que debiera ser el primer fondo que se empieza a hacer efectivo en obras físicas de ejecución, también sería interesante saberlo. Pero esto se va a seguir repitiendo en el tiempo, esta Ley ya se quedó. Lo otro, saber de qué monto, por ejemplo, en esta ocasión, si tiene esa cifra, estamos hablando, ese fondo que tiene la municipalidad en estos momentos a invertir, de qué magnitud es, cuántos millones de pesos”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "PIIMEP es el Plan de Inversión, Movilidad y Espacio Público, y tal como señala el Consejero, es una modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Toda construcción que genere densificación, paga un impuesto adicional que solo puede ser invertido en obras que mejoren la movilidad y el espacio público. La ley lo define en proporciones. Todo lo que la municipalidad recaude debe ir en un 70% a movilidad y un 30% a espacio público. También define que quién densifica o quién construye densificación puede pagar este impuesto en dinero o también puede hacer disponibles terrenos. También se puede pagar en terrenos y esos terrenos se habilitan para alguna obra de espacio público o movilidad. Pero la proporción es 70-30. En la página Web, de la Municipalidad, lo que se muestra en pantalla, en la parte final, abajo con un fondo azul, al final de la página, hay bastantes archivos que se pueden descargar, y ahí está el PIIMEP, y uno puede descargar el Plan completo, es decir, el plano donde están identificados los proyectos que contempla este plan, el plano de cada uno de los proyectos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



Se abre lo que dice Publicación Diario Oficial, ahí está, nosotros, como Municipalidad, publicamos este Plan, que fue aprobado por Concejo y que tuvo participación ciudadana. Si vemos más abajo está la nómina de proyectos.

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio
Público

Decreto N°4.344 Aprueba Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y
Espacio Público - Osorno



Plano PIIMEP Osorno 2023



Expediente Técnico



Publicación Diario Oficial



DIARIO OFICIAL I SECCION
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL.

Núm. 43.573 | Viernes 9 de Junio de 2023 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2326321

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
PROMULGA EL PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE OSORNO

Núm. 4.344 exento - Osorno, 12 de mayo de 2023.

Vistos:

La ley 20.958 publicada en el Diario Oficial el 15.10.2016, que establece un sistema de aportes al espacio público; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones; lo dispuesto en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Título V del DFL N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley General de Urbanismo y Construcciones y del Título 2 el Capítulo 8 del DS N° 47: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente:

El Plan Regulador Comunal de Osorno, aprobado por Res. N° 01 del 14 de febrero de 1992, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Decima Región, publicado en Diario Oficial de 3 de abril de 1992, y sus modificaciones.

La ley 20.958 que modificó el decreto con fuerza de Ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El artículo 175 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en que los proyectos que conllevan crecimiento urbano por densificación, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la misma ley, directamente, o a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje de terreno a ceder a la municipalidad respectiva.

El artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a estos debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.

La Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30.11.2020 informa vía mail a la Dirección de Obras la creación de la cuenta de la ley N° 20.958 Aportes al Espacio Público.

El decreto N° 5.059, de fecha 19 de julio de 2021, el cual adjudica propuesta pública Scceplan N° 40/2021 "Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno" ID 2308-50-LP21.

El decreto N° 5.753, de fecha 10 de agosto de 2021, el cual aprueba contrato propuesta pública Scceplan N° 40/2021 "Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Osorno".

La Consulta Pública realizada a partir del día 29 de septiembre de 2022 hasta el día 28 de octubre de 2022 por 30 días, previo al inicio del proceso aprobatorio, según el Artículo cuarto de las disposiciones Transitorias de la ley N° 20.958.

La publicación en el diario local con fecha 29 de septiembre de 2022, comunicando a la comunidad que se encuentra en proceso de Consulta Pública el primer Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Osorno, a realizarse entre el

CVE 2326321 Dirección: Felipe Andrés Peruti Díaz | Mesa Central: 600 712 0001 | Email: comunas@diariooficial.cl
Sitio Web: www.diariooficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°18.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Núm. 43.573

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 9 de Junio de 2023

Página 2 de 3

29.09.2022 y el 28.10.2022, de acuerdo al Artículo cuarto de las disposiciones Transitorias de la ley N° 20.958.

Se reitera publicación en el diario local con fecha 25 de octubre de 2022, comunicando a la comunidad que se encuentra en proceso de consulta pública, según lo indicado en el inciso anterior.

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Osorno, compuesto por los siguientes documentos:

- Cartera priorizada de proyectos, obras y medidas.
- Plano, que grafica con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas incluidas en dicha cartera.
- Expediente técnico.

El Certificado N° 175, de fecha 11 de abril de 2023, emitido por el Secretario del Concejo Osorno, el cual aprueba el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Osorno (PIIMEP)", según lo indicado en el Artículo N°176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo N° 2.8.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as). Acuerdo N° 217.

Decreto:

1.- Se promulga el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Osorno, consistente en una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas; un plano que grafica con precisión la ubicación y tramos de los proyectos, obras y medidas incluidas en dicha cartera; y un expediente técnico.

2.- La cartera priorizada de proyectos, obras y medidas es la siguiente:

Código	Nombre de la Iniciativa	Categoría	Subtipo
1	Disminución de Velocidad 7 puntos (Rahue Norte y Rahue Sur)	Movilidad	Seguridad Vial
2	Gestión de Tránsito Puente San Pablo / Inés de Suárez	Movilidad	Gestión de Tránsito
3	Gestión de Tránsito Intersección Av. Juan Mackenna / Av. Diego Portales	Movilidad	Gestión de Tránsito
4	Gestión de Tránsito Intersección M. Bulnes / Av. M. Rodríguez / Inés de Suárez	Movilidad	Gestión de Tránsito
5	Semaforización Av. Diego de Almagro / Santiago Rosas	Movilidad	Gestión de Tránsito
6	Conexión de Plazas Calle Argentina	Espacio Público	Parques y Plazas
7	Senda peatonal e iluminación entre escuela y posta, Pichil	Movilidad	Movilidad Peatonal
8	Habilitación Espacio Sociocomunitario Cancura	Espacio Público	Parques y Plazas
9	Habilitación Espacio Sociocomunitario Pichidamas	Espacio Público	Parques y Plazas
10	Conexión Vertical calle Galvarino Riveros / Fernández (Ovejera)	Movilidad	Movilidad Peatonal
11	Señalética de Conciencia Ambiental y Cuidado de Riberas	Espacio Público	Educación Ciudadana
12	Estudio de Restauración Humedal Francke	Espacio Público	Humedales y Riberas

Pueden ver que el primer proyecto dice "Disminución de velocidad - 7 puntos, Rahue Norte y Rahue Sur, porque es muy demandado por la comunidad los reductores de velocidad. Con el dinero que se recauda, estamos construyendo reductores de velocidad en distintos puntos de Rahue Norte y Rahue Sur. "Gestión de Tránsito Puente San Pablo / Inés de Suárez", semáforo que se construyó en Inés de Suárez, también estaba priorizado en segundo lugar. "Gestión de Tránsito, intersección Av. Mackenna / Av. Diego Portales", que es lo que señalaba un Consejero recién, cómo mejoramos el tránsito por Portales al llegar a Mackenna. "Gestión de Tránsito intersección M. Bulnes / Manuel Rodríguez / Inés de Suárez", "Semaforización de Diego de Almagro / Santiago



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Rosas”; y ahí están desarrollados hasta el número 12. Esos proyectos son los que están aprobados en el PIIMEP, le hicimos una última modificación que tiene que ver con orden de prioridades e incorporamos también el semáforo de Av. Francia con Zenteno, pero ese está condicionado a un informe que pedimos a Contraloría. Esos son los proyectos y los pueden descargar todos, los planos, el expediente técnico y el Diario Oficial en la página Web. También en la página Web están publicados todos los instrumentos de planificación que tiene la municipalidad”.

A LAS 20:07 HRS. HACE INGRESO A LA SALA DE SESIONES EL ALCALDE DE OSORNO, DON EMETERIO CARRILLO TORRES, PARA REALIZAR UNA BREVE INTERVENCIÓN.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio, me permite un instante, porque la verdad es que pasé un momento solamente a dar un saludo, porque me queda otra reunión, todavía, a la que tengo que asistir, y quise pasar a saludar a cada uno de los Consejeros y Consejeras de este Cuerpo Colegiado, del COSOCI, a doña Ruth Barría, que lo hace tan bien, que sé que no me extrañan. Por qué pasé, y disculpen que haya interrumpido la Sesión, porque éste es el último COSOCI que se va a realizar antes de que salga con el permiso correspondiente, por el proceso de Elecciones. Por lo tanto, no sé si en octubre se va a realizar COSOCI o no; y en ese COSOCI que, por razones obvias, no voy a estar, consideré tremendamente importante pasar a saludarlos y decirles que, a contar del 25 de septiembre, y como todos sabemos, tengo que dejar la Alcaldía por el proceso del mes de Elecciones. Por ello, quise pasar a saludarlos y agradecerles por el trabajo que hemos desarrollado en conjunto, como Cuerpo Colegiado; el apoyo que han brindado al trabajo que se ha hecho como municipio y el aporte que están haciendo a lo que estamos desarrollando en la ciudad y a través del municipio. Sé que están muy contentos, y los Directores igual me lo hicieron saber, que ahora son parte de estas reuniones, están todos los Directores felices de compartir con ustedes las reuniones y poder dar respuesta a cada una de las inquietudes, pero yo sé, ellos entienden, saben que es tremendamente necesario, porque aquí como en el Concejo Municipal surgen muchas inquietudes, muchas dudas, y como ustedes ven y vi la explicación que estaba dando don Claudio Donoso, nuestro Director de SECPLAN, y es bueno que ustedes se lleven toda la información. Creo que para eso los constituimos, para que ustedes estén informados y ustedes son representantes de la comunidad y deben transmitir esa información. Muchas gracias por todo lo que hemos logrado, si Dios quiere nos vemos en noviembre, post Elecciones y seguir trabajando con el mismo entusiasmo con el que lo hemos hecho hasta el día de hoy. Reitero mis agradecimientos, por todo el aporte que han hecho a este trabajo de este Alcalde, de su Concejo Municipal y de todo el Municipio en su conjunto. Así es que muchas gracias, que pasen unas lindas Fiestas Patrias, nos vamos a ver en las actividades de Fiestas Patrias, en más de alguna actividad nos vamos a encontrar, espero que lo disfruten. Al mediodía estuvimos en una actividad invitados por la Universidad Santo Tomás, donde hicieron la simulación de un accidente, y el llamado, ustedes igual háganlo, porque son autoridades hoy día, son voceros de este municipio; por lo tanto, si algún medio, en algún momento los entrevista, por cualquier situación, hagan saber y hagan llamados a los vecinos que se cuiden. Sabemos que es una fiesta larga, es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

una semana de fiesta, el recado es si va a beber, no conduzca, entregue las llaves y así evitaremos un accidente, un fallecimiento o cualquier cosa que tengamos que lamentar. Un abrazo cariñoso a cada uno de ustedes y como digo siempre: que Dios nos bendiga y sigamos trabajando juntos. Muchas gracias”.

A LAS 20:15 HRS. SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES EL ALCALDE DON EMETERIO CARRILLO TORRES.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Gracias por el saludo y por saber que trabajamos para los nuestros que representamos cada día. Alguien pensó en nosotros, nos eligió en las diferentes áreas y ese es nuestro trabajo, representarlos bien, hacer logros para la gente que representamos, siempre en pro, del bien de los demás. Así es que agradecemos a la Municipalidad el espacio que nos da. Algo más don Claudio”.

SEÑOR DONOSO: “Me faltaba algo, porque también se preguntó cuánto era el monto que se recauda. Desde que se creó la Ley hemos recaudado alrededor de 300 millones de pesos, con eso se han pagado las consultorías de elaboración del PIIMEP, que también la Ley permite ese gasto. Vamos a financiar el semáforo, que el Director de Tránsito está sacando los últimos permisos, que tiene que dar la UST, ubicado en calle Santiago Rosas con Diego de Almagro, ese va a ser el proyecto que se va a financiar. Los impuestos que se recaudan por esta Ley no se pagan cuando se obtiene el permiso de construcción, se pagan cuando se produce la recepción de la obra. Por eso, estos Fondos pensamos que se van a ir incrementando en la medida que las obras, que hoy día están en ejecución, ya se reciban, ahí se paga el impuesto y se integran a las arcas municipales, y nosotros vamos financiando los proyectos que están en la nómina que está publicada en la página Web, como señalaba, la pueden descargar y estudiar el plan”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muchas gracias don Claudio.”

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Un detalle”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Que sea breve porque hay que darles la oportunidad a otras personas”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Lo hago porque es en beneficio de los que estamos acá, y era mi tercera pregunta, que se me quedó en el tintero: cuál es el criterio para elaborar el estado de priorización, porque entendí que se había hecho participación ciudadana, talleres, pero, cuál es el criterio, porque creo que sería bien oportuno, antes que se haga eso, quizás, pase por acá por el Consejo, porque nosotros podemos extender esto a nuestras Organizaciones y poder aportar de distintos rincones del territorio, las problemáticas en este sentido, para que las incorporen, porque si no participamos en ese taller, no nos damos por enterado, no vamos a tener posibilidad de ser voceros de eso”.

SEÑOR DONOSO: “En el documento que está en la página Web, está el modelo de cómo se diseñó el Plan y en los talleres se realizaron las priorizaciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

También utilizamos matrices que se usan para priorizar, están detalladas en el documento. Yo invitaría, primero, a estudiarlo, pero se hicieron los respectivos procesos de participación ciudadana donde se propusieron proyectos y priorizaron esos proyectos por la comunidad, y en el documento están detalladas las organizaciones que participaron”.

CONSEJERO FREDDY VALDERAS: “Pero, no hay posibilidad de que eso pase por el Consejo antes, para estar informados y así, nosotros, comunicarlo a las Organizaciones”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Don Freddy, disculpe un ratito, don Claudio, habría una posibilidad de que el otro mes, este mismo tema, podríamos tenerlo como exposición nosotros”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, por supuesto”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Sería mejor, porque así también lo entendemos todos. Gracias por la disposición y al Consejero Freddy Valderas, igual. Seguimos con las consultas, y por favor, dijimos que en lo posible sea una pregunta y dos minutos porque hay varios que quedamos en el tintero y por amor a todos nosotros, uno al final se va con la pregunta. Así que, por favor, también, antes que pase, llegó don Leonel Morales, así que vamos a ver la posibilidad de que él nos responda a la pregunta que hizo la señora Eliana Catrilef de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, pero después de que terminen los Consejeros, le damos la oportunidad”.

9.- CONSEJERA MARÍA SAID: “Mi consulta se refiere a los vehículos que están en desuso mucho tiempo en las calles. Dentro de mi población hay una micro que, cuando dejó de hacer el recorrido, de la Línea 9, está ahí esa micro en calle Santa Vilma, hace muchísimo tiempo. Hay otro vehículo en la misma calle, entre Santa Ximena y Santa Clara, por Santa Vilma, que obstruye la entrada y la salida del vecino que vive allí, ese es un auto, no se sabe de quién es, lleva meses ahí; y un camioncito tres cuartos que está al lado de la multicancha, en calle Santa Olga con Santa Luisa. Le hemos sacado fotos, las he enviado al Retén, en una ocasión, si mal no recuerdo, creo que se las envié a don Leonel Morales, antiguamente, se retiraron unos vehículos de allí, que estaban obstruyendo el tránsito y la entrada de los vecinos, por estos vehículos que están en desuso. Así es que me gustaría saber si se están retirando nuevamente o cómo lo podemos hacer, qué es lo que hay que hacer para que esos vehículos desaparezcan de la calle, porque además se prestan para robos o para que se alberguen los delincuentes detrás de los vehículos o dentro de ellos”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Don Leonel, bienvenido, esperamos su respuesta”.

Se integra a la mesa, don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señora Vicepresidenta, señores Consejeros, Consejeras. Primero, les pido las disculpas por haber llegado un poco más tarde, estaba en un procedimiento de seguridad pública, que me retrasó un poco. Con respecto a la primera pregunta, porque parece que son dos, y en relación a los vehículos abandonados en la vía pública, bien usted sabe que el año pasado retiramos un camión que llevaba cinco años, “y casi le celebramos el cumpleaños”, cinco años abandonado, un camión que era propiedad del Banco de Estado, lo retiramos con grúa. La situación de los vehículos abandonados en la vía pública es un tema preocupante para el municipio, aparte que es poco agradable a la vista, son elementos que pueden ser utilizados para ocultamiento de personas, de especies que son producto de algún ilícito y otros delitos e invisibilidades que pudiesen ocurrir en torno a ese vehículo abandonado. En ese tenor, nuestro Alcalde dispuso que se ideara un plan para poder retirar esos vehículos de los lugares, y es así que nosotros, mañana, precisamente, comenzamos con el retiro de 40 vehículos abandonados en la vía pública, como primera etapa, los tenemos catastrados. Me gustaría, por favor, si usted tiene ese vehículo me lo pudiera reenviar a mi WhatsApp, para ser incluido en esta primera etapa y mañana comenzamos con este primer retiro de 40 vehículos, la Municipalidad no cuenta con grúa para efectuar este trabajo, así es que nosotros licitamos, se destinaron recursos para este trabajo, alrededor de \$2.700.000.-, nos cuesta el retiro de estos 40 móviles en esta primera etapa. Pretendemos comenzar el día de mañana con este trabajo y van a ser retirados y llevados a nuestro Aparcadero municipal, y también a aquellos que ya tienen placa patente, les vamos a cursar la infracción a los propietarios que figuran en los registros”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Eso es bueno. La señora Eliana, tenía una pregunta pendiente”.

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Sobre el Fuerte Reina Luisa y la Pinacoteca”.

SEÑOR MORALES: “Eso tiene que ver con los Guardias de Seguridad, cierto”.

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “S”.

SEÑOR MORALES: “Con respecto a los Guardias de Seguridad, nosotros mantenemos vigilancia a través de recursos humanos de guardias y de elementos tecnológicos en 41 instalaciones municipales. El contrato con la empresa finalizó en el mes de junio y licitamos a una nueva empresa que nos pudiera realizar este servicio. Se adjudicó la empresa por un monto determinado, quiero que ustedes sepan que la segunda licitación más cara de la municipalidad de Osorno después de la basura, es el Servicio de Seguridad Privado; entonces, licitamos, se adjudicó una empresa local, la cual debería comenzar sus servicios el día 01 de agosto y el día 25 de julio nos dice que «por razones privadas y particulares no va a implementar el servicio»; se nos originó un problema no menor, porque la empresa que todavía prestaba el servicio ya había finiquitado a sus Guardias, tuvimos que, rápidamente, poder realizar un trato directo, pero, ya no era por el monto que teníamos asignado para ese servicio, era por un monto muy superior, dinero que no teníamos en las arcas municipales, en ese minuto. Así es que, lo que tuvimos que hacer fue reducir algunos servicios de guardias de seguridad y levantar una nueva licitación, la cual ya está en el Portal y debiera comenzar los nuevos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

servicios de esta empresa, que se va a adjudicar estos trabajos a partir del 01 de noviembre de este año. Pero, como tuvimos un costo mayor al que nosotros disponíamos de dinero, tuvimos que reducir algunos servicios y entre esos, fue no contar con guardias de seguridad diurnos en algunas instalaciones como la Pinacoteca y la otra que señala la señora Eliana Catrilef. Pero, todas las instalaciones municipales cuentan con un servicio de cámara de seguridad y sensores de movimiento que nos ha dado muy buenos resultados, les contaré que hemos tenido amagos de algún delito en, a lo menos ocho o nueve, y hemos podido llegar con los Inspectores de Seguridad Pública, los Guardias de Seguridad y los Supervisores de Guardia en forma oportuna, y no hemos tenido la ocurrencia de algún delito, alguna incivilidad en alguna instalación municipal. Así que, esperamos reponer estos servicios a partir del primero de noviembre de este año”.

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Pero no existe la posibilidad de que, por estas Fiestas Patrias, que es una semana de fiesta que va a haber en distintos sectores y usted sabe que en estas fechas siempre se produce mucha más gente, y no sólo la gente de nuestra ciudad, sino que viene también de otros lados. Entonces, eso es lo que preocupa, que por último fuera solamente nocturno, los guardias, los que había antes o pueden ser otros, pero que estuvieran ahí, por todo lo que tiene la Pinacoteca, el Fuerte Reina Luisa; está a la orilla del río, a la orilla de la línea, en las tardes se producen problemas, incluso ahí mismo, en la plaza Fermín Vivaceta, usted creo que las habrá visto por las cámaras que menciona, si no me equivoco, hace dos días atrás, hubo riñas ahí a las 6:30 de la tarde, eran estudiantes, no sé si ustedes lo lograron ver en las cámaras. Y así como eso, se produce en cualquier momento problemas, ya sean ebrios o no, o de cualquier otra índole. Entonces, esa es la preocupación de lo que tiene el Fuerte Reina Luisa, lo que tiene la Pinacoteca, si se pudiera sacar algún recurso para poder pagar, por último, por eso, un par de días, no más, si fuera posible. Gracias”.

SEÑOR MORALES: “Precisamente, las dos instalaciones que señala la señora Eliana, en los últimos dos años, no han tenido Guardias nocturnos, los tenemos con elementos tecnológicos; y la Pinacoteca tiene la particularidad de que tenemos una instalación al costado, donde tiene las instalaciones la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde sí tenemos un guardia que es 24 horas, está inmediatamente al costado, pero en los últimos dos años ninguna de las dos instalaciones ha tenido guardia nocturno; hemos tenido elementos tecnológicos como cámara y sensores de movimiento, lo cual no hemos tenido siniestros en esos lugares. Pero, sí tomamos la inquietud que nos plantea y nosotros vamos a reforzar con patrullajes preventivos de seguridad pública y con patrullajes preventivos por parte de la empresa que nos presta el servicio de seguridad privada porque ellos tienen una pareja de supervisores 24/7 que recorre todas las instalaciones municipales”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muchas gracias don Leonel”.

10.- CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Buenas tardes Consejeros, Consejeras. En el mes de junio hice una solicitud que a través del Consejo se pudiera enviar una carta a SAESA por los reiterados cortes de luz que tenemos en el sector, me gustaría saber si SAESA envió respuesta”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

11.- CONSEJERA GLADYS CATRILEF: “Y también ver el tema sobre un container que está en calle Vicente Zegers. Si se pudiera ver eso, don Leonel, para retirar ese container, porque no se sabe de quién es y muchas veces llega gente a esconderse y a beber en esa esquina, es en calle Vicente Zegers c/ Grau, en Ovejería Bajo. Por favor, eso sería, muchas gracias”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Vamos a solicitar un informe, para que se pueda ir al lugar y ver si se puede sacar ese container.”

12.- CONSEJERO JUAN CARLOS HUENCHULLANCA: “Mari Mari Kom pu che. En primera instancia, quiero dar las gracias al Alcalde, a las personas que nos acompañaron, de una u otra forma, en el funeral y velatorio del Lonko que falleció, don Carlos Paillamanque, que fue, realmente, para nosotros, como mapuches, estuvo bastante tiempo delicado de salud y tuvimos el acompañamiento tanto del municipio, el señor Alcalde también nos colaboró para poder hacer presente a ese funeral. Así es que, encarecidamente, en nombre de la familia y de la mesa donde nosotros trabajamos como mapuches, le damos las gracias a este municipio porque siempre está presto para acompañarnos, independientemente de las comunas, siempre está dispuesto a cooperarnos con un móvil y eso se agradece. No es la obligación, pero siempre este municipio ha tenido la facultad de apoyarnos, sobre todo en estos casos, cuando falleció don Antonio, y hoy día, que falleció don Carlos Paillamanque, que también pudimos tener facilidad a esos móviles. Eso se agradece y espero que se le haga llegar los agradecimientos a nuestro Alcalde y a las personas que le acompañan en sus labores”.

13.- CONSEJERO JUAN CARLOS HUENCHULLANCA: “Y mi otra petición, porque es una petición rural. En el colegio Chacayal, nosotros estamos haciendo la visita mensual del servicio de salud y queremos tener el día jueves de noviembre, la primera visita, retomar esas visitas que se hacían antiguamente, antes se hacían dos veces al mes, ahora se va a tomar una sola vez al mes para ver la cantidad de pacientes que existen y queremos tener el apoyo de este Consejo para lograr con el Encargado de ese colegio que nos pueda facilitar el día jueves. Porque de verdad, para nosotros, como Chacayalinos, nos cuesta que una persona que esté encargada de un colegio, nos cierre las puertas a veces para esta actividad que es para la comunidad, no es para mí solamente para mi agrupación, sino que es para la comunidad Chacayalina donde tenemos gente de adultos mayores, niños con problemas de salud que andan en sillas de ruedas y los controles anualmente de los adultos mayores que tenemos en el sector. Eso sería, gracias”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Bien, entonces hay una solicitud, tanto para el colegio de Chacayal como para el Departamento de Salud”.

14.- VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muchas gracias. Antes de cerrar, me voy a tomar la atribución de preguntar respecto a la inquietud si ha resultado lo de recoger la basura en la noche. Vivo en el sector de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Pilauco, y varios vecinos preguntan si eso ha dado resultado, se ve en las calles; por lo menos en Mackenna no se ve basura en el día, pero, en otras partes todavía la gente no toma conciencia de lo que se está haciendo. Esperamos la respuesta para el otro mes, no sé si don Claudio nos puede apoyar en esta materia.”

Se integra a la mesa, don Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.

SEÑOR VILLANUEVA: “El Director ya realizó un análisis en el Concejo, con respecto a eso, que nació la inquietud. Creo que, en futuros Consejos, no sé si el próximo mes o el siguiente, podríamos solicitar a don Carlos Medina, que realizara una exposición con respecto al diagnóstico de eso y con la finalidad que informe los horarios, los cambios que han existido con respecto al sistema de recolección, los horarios y calles que eso implica. Podríamos incluirlo en Tabla, eso tendría que verlo don Yamil con usted, si en el próximo o en el subsiguiente Consejo”.

PRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Muchas gracias. Cumplida nuestra labor como COSOCI, con todas las instancias, con todos los temas y con todas nuestras inquietudes, las respuestas; agradecemos a cada Director, a nuestro Administrador, por haber estado hoy día con nosotros y a ustedes, a cada uno de los colegas Consejeros. Desearles que tengan unas lindas fiestas y, como dijo nuestro Alcalde, a cuidarnos; por favor, a cuidarnos, pasarlo bien, pero no que llegemos en octubre aquí, alguno triste. Por favor, nosotros, a quienes representamos, también tenemos que educar, el pasarlo bien no se insta en hacer daño. Así es que deseo, en nombre de quien represento, como COSOCI, unas felices fiestas, tanto a nuestros Directores junto a sus familias; y buen regreso a casa y se cierra nuestra reunión”.

15.- Se da lectura al «ORD.N°215, GABINETE ALCALDIA. ANT.: ACUERDO N°06/2024, ACTA SESION ORDINARIA COSOCI N°04 DE FECHA 03.07.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 20 AGOSTO 2024. DE: SR. RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y en atención al Acuerdo N°06/2024, Acta Sesión Ordinaria COSOCI N°04 de fecha 03.07.2024, sobre lo expresado por la Consejera Sra. Ruth Barría, con respecto a fijar inicio y termino Sesiones COSOCI y acotar tiempos asuntos varios por Consejero, al respecto el suscrito informa a Ud., que acordado el acuerdo de disminución de las sesiones de COSOCI, se toma conocimiento para los efectos que corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°232, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°23/2024. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

OSORNO, 12 AGOSTO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en reunión ordinaria N°04 del COSOCI del día 03 de julio de 2024, se informa respecto a lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°1, por el Consejero, Sr. Luis Probeste Arcos, lo siguiente:

La recolección de basura domiciliaria rural de la comuna de Osorno, es efectuada mediante el Depto. de Aseo, a través de tres camiones municipales, cada uno con sus rutas y frecuencias establecidas por sector. Sin embargo, en ocasiones el servicio se ve interrumpido debido a las mantenciones propias de cada móvil como asimismo cuando presentan alguna panne, Actualmente no se cuenta con camión de relevo para cubrir Tos sectores ante dichas situaciones, por lo que con fecha 03.06.2024 se le solicitó autorizar modificación presupuestaria y/o considerar para el presupuesto año 2025 recursos para licitar la adquisición de 01 chasis marca Mercedes Benz Atego 1729 4x2 AT (EURO V), que permita el reemplazo del chasis camión recolector municipal PPU BLZS93 marca Mercedes Benz Atego 1726 año 2008, en razón que según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas no existe disponibilidad presupuestaria para cubrir escenario actual de presupuesto municipal y su ejecución, y que permita la puesta en marcha del camión recolector a partir del 01 de enero de 2025, considerando que lo anterior había sido previamente solicitado mediante el ORD. DIRMAAO N°108 del 01.04.2024, ORD. DIRMAAO N°14 del 08.01.2024, ORD. DIRMAAO N°223 del 15.06.2023 y respuesta a Deliberación N°254/2023 Acta Sesión Ordinaria N°20 del 06.06.2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°259, SECPLAN. ANT.: COSOCI DELIBERACION N°24 DEL 03.07.2024. MAT.: INFORMA RESPUESTA A DELIBERACIÓN COSOCI. OSORNO, 19 AGOSTO 2024. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°4 del COSOCI, de fecha 03/07/2024, en relación al proyecto de pavimentación de calles Inés de Suarez y Ernesto Riquelme, le comento lo siguiente:

1.-El proyecto considera la pavimentación de calzadas y veredas de todo el tramo de calle Inés de Suarez que falta por pavimentar, esto es, desde el pasaje Pablo de Rokha hasta calle Francisco del Campo. Respecto a calle Ernesto Riquelme, se considera la pavimentación de calzadas y veredas de todo su tamo (desde calle Inés de Suarez hasta calle Francisco del Campo).

2.- El proyecto ya cuenta con aprobaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas (1)011), en cuanto a la descarga de aguas lluvias.

3.- A la fecha, el proyecto está siendo revisado por el SERVIU, a objeto de contar con su aprobación definitiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

4.- Una vez se obtenga la aprobación del SERVIU, comenzará la etapa de postulación de Fondos Regionales o Sectoriales (MINVU), para su construcción.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

Finalmente, la señora Vicepresidenta, doña Ruth Barría Canío, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley sean realizados en la Sesión Ordinaria del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO, COSOCI, declara cerrada la sesión a las 20.36 hrs.

No asistió el Consejero Titular: señor Sergio Willer Daniel; quien no fue reemplazado por su Consejero (a) Suplente.

Firman para constancia de la presente Acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY
2. LUIS PROBOSTE ARCOS
3. MARIA SAID JARAMILLO
4. GLADYS CATRILEF VELASQUEZ
5. JOVINA VILLEGAS DELGADO

B) CONSEJEROS SUPLENTES

1. ROSANA CASAS PEÑA
2. JUAN REYES GUAJARDO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

II. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JAIME GALINDO CORTES
2. JOSE ROLANDO FERRADA CAMPOS
3. MARIA CORTES-MONROY DE LA FUENTE
4. RUTH BARRIA CANIO
5. ANA NEGRON ROJEL
6. PATRICIO RIFFO LINCO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. JOSE CACERES MARTINEZ
2. PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR
3. HELGA LOAIZA CHEUQUIAN
4. CARMEN AREVALO ZUÑIGA
5. LEOPOLDO ROJAS LIBANO

III. ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JULIA ANDREA ANCAPAN IÑIL
2. ALEJANDRA LEMUY LEMUY
3. SANDRA PAOLA LICAN BORQUEZ
4. JUAN CARLOS HUENCHULLANCA HEUFEMANN

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. TATIANA BARRÍA JELDRES
2. MARIA HERNANDEZ CHACON
3. SANDRA CARRASCO FUENTEALBA

**IV. ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y
DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL
Y CULTURAL DE LA COMUNA.**

IV.1. SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JORGE VESPERINAS DIAZ

B) CONSEJEROS SUPLENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

IV.2 SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. CATHERINE CAROL ROJAS GUTIERREZ

2. FREDDY VALDERAS JILABERTO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

IV.3 SUBESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. EDUARDO PAREDES GALLARDO

2. JOSE MILANCA MILANCA

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. EDDIE ALVAREZ GARCIA

2. LUIS GONZÁLEZ MANRÍQUEZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

RUTH BARRÍA CANÍO
VICEPRESIDENTA

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE